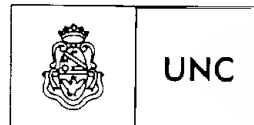


2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0060785/2016

Córdoba, 22 FEB 2017

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita la incorporación de un veedor docente en las mesas de examen final de las asignaturas Composición I, Composición II y Composición III del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 609/2016, y en el marco de estas actuaciones, se encomendó a una docente de esta Facultad funciones de observadora docente en las mesas de exámenes finales correspondientes al mes de diciembre de 2016 de las asignaturas Composición I, Composición II y Composición III del Departamento Académico de Música, encuadrado en el espíritu del Art. 44 del Régimen de Alumnos vigente en la Facultad (Res. H.C.D. F.F.yH. 363/1999 aprobada por Res. H.C.S. 408/2002, de aplicación por Res. H.C.D. 5/2012)

Que a fs. 6 la Secretaria Académica solicita al Departamento Académico de Música que proponga un docente para actuar como observador en los turnos de examen de febrero y marzo de de 2017 en las cátedras mencionadas.

Que a fs. 6 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música propone al Prof. Alejandro Aizenberg para desempeñarse como "veedor docente" en los exámenes finales de las cátedras Composición I, Composición II y Composición III correspondientes a los turnos de examen del mes de febrero de 2017.

Que a fs. 7 y 7 vta. la Secretaria Académica y la Sra. Decana de la Facultad emiten opinión favorable.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar las funciones de observador docente en las mesas de exámenes finales de las asignaturas Composición I, Composición II y Composición III del Departamento Académico de Música al Profesor Alejandro Aizenberg, legajo 36.376.

2017
Año de las
energías
renovables



EXP-UNC:0060785/2016

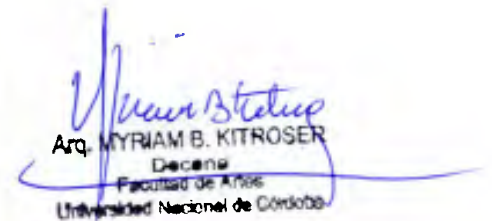
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Notificar a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Departamento Académico de Música, al Área de Enseñanza y al Profesor Alejandro Aizenberg. Cumplido, pase al Departamento Académico de Música para que notifique a los docentes miembros de los tribunales del turno de exámenes del mes de febrero de las asignaturas Composición I, Composición II y Composición III. Cumplido, volver estas actuaciones a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes.

RESOLUCIÓN N°: 31

Pac.



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba